

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**33407** *Anuncio de la Notaría de Don Eduardo Bautista Blázquez sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Eduardo Bautista Blázquez, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Calaf,

Hago saber: Que en la Notaría, sita en Santa Margarida de Montbui, carretera de Valls, número 12, entresuelo 3ª, actuando como sustituto legal por vacante de dicha Notaría, se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la finca hipotecada que más adelante se describe en el que, tras haber quedado cumplidos los trámites y requisitos previos exigidos, se anuncia la celebración de la única subasta que se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.-De conformidad con el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y dado que la finca que se subasta es la vivienda habitual del deudor solo tendrá lugar una única subasta.

2.-Lugar: Dicha subasta se celebrará en la Notaría de Santa Margarida de Montbui, sita en carretera de Valls, número 12, entresuelo 3.ª, de Santa Margarida de Montbui, provincia de Barcelona.

3.-Día y hora: Se señala la única subasta para el día 15 de noviembre de 2012 a las diez horas.

4.-Tipo: La finca será subastada por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, posteriormente modificado en la escritura de ampliación y novación de préstamo hipotecario, ascendente a cuatrocientos quince mil seiscientos setenta y cuatro euros y setenta y ocho céntimos de euro (415.674,78 €).

5.-Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta de la finca, deberán consignar previamente, en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo de la única subasta.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

6.-Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad propias de este procedimiento puede consultarse en la Notaría de Santa Margarida de Montbui. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7.-Adjudicación a calidad de ceder a un tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

8.-Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio regulada por el artículo 236, apartado f, del Reglamento Hipotecario, notificándosele el día, hora y lugar fijado para la subasta,

resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio para suplirla y tener por cumplida, de forma efectiva, dicha comunicación.

Este anuncio quedará publicado en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, y en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Santa Margarida de Montbui y del Registro de la Propiedad competente.

9.-Finca a subastar:

Urbana.- Entidad número quince. Vivienda emplazada en la planta segunda, puerta primera, del edificio situado en la calle Santa Anna, número dos, y en la carretera de Valls, número treinta y cuatro, de Santa Margarida de Montbui. Está situada con frente a la carretera de Valls, y se accede a través de la calle Santa Anna; es el ubicado en la parte posterior y a la izquierda subiendo las escaleras. Dispone de los servicios y dependencias propios de una vivienda moderna, con su correspondiente distribución interior. Tiene una superficie construida de setenta y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados (74,40 m<sup>2</sup>) y una superficie útil interior de sesenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados (62,60 m<sup>2</sup>), y dispone de una terraza con frente a la carretera de Valls de ocho metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados, y otra situada en la parte posterior con una superficie de dos metros sesenta y cinco decímetros cuadrados (2,65 m<sup>2</sup>). Linda, vista desde la carretera de Valls: al frente, con la calle de situación; al fondo, con la vivienda segundo cuarta; a la derecha, con la finca número uno de la calle Sant Miquel, de varios propietarios, y a la izquierda, con la vivienda segundo primera.

Cuota de participación: Cinco enteros con treinta y dos centésimas de entero por ciento (5'32%).

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, tomo 2799, libro 213 de Santa Margarida de Montbui, folio 154, finca 7.553, inscripción 8.<sup>a</sup>.

Referencia catastral: 4036815 CG8043N-0015/JI.

Santa Margarida de Montbui, 24 de septiembre de 2012.- El Notario.

**ID: A120068080-1**